

CIRCULAR PARA CLUBES NAVARROS

ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS 2008

1. El número de reconocimientos concedidos a la federación Navarra de Triatlón para 2009 es de **9** repartidos de la siguiente manera.

- 2 - LAGUNAK
- 1 - ATALAYA
- 1 - SDR ARENAS
- 2 - SAKANA
- 1 - TRIKUA
- 2 - VALLE DE EGUES

2. La edad mínima para hacer el reconocimiento es **12 años** (nacidos en 1996 inclusive).

3. Es importante que incluyáis, preferentemente, a aquellos deportistas participantes en competiciones de nivel nacional que estén incluidos en programas de **Selecciones Navarras** o en programas de tecnificación promovidos por la Federación y que **no** sean seguidos en el CEIMD.

4. El reconocimiento médico que se les realiza, constará de dos partes:
- Examen de no contraindicación a la práctica deportiva (Consta de Historia familiar, Historia personal, Exploración física y Electrocardiograma de reposo en doce derivaciones).
 - Valoración del estado de salud y examen de la aptitud física (Consta de Estimación de la potencia aeróbica máxima y del consumo máximo de oxígeno y Determinación de la composición corporal).

5. El plazo que tenéis los clubes para presentar a la Federación Navarra de Triatlón los nombres de deportistas que van a pasar el reconocimiento, finalizará el **10 DE MAYO**. Indicar (Nombre y Apellidos, Fecha de Nacimiento, Dirección, Código Postal y Teléfono del deportista federado). Es importante que todos los datos estén completos, ya que desde el CEIMD, se envía una carta a cada deportista notificándole que puede realizar el reconocimiento médico.

Si una vez asignado un reconocimiento el deportista no acude a realizarlo antes del **23 de octubre** del año en curso el club perderá sus reconocimientos en el año siguiente.

FEDERACIÓN NAVARRA DE TRIATLÓN